

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO:	"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DE SALUD DE LOS BARRIOS DEL SUR USI SUR"
CONTRATISTA:	CONSORCIO USI SUR
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$ 2.838.408.660,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No. 1:	\$ 830.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No. 2:	\$ 0,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No. 3:	\$ 300.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 3.968.408.660,00
VALOR ANTICIPO INICIAL:	\$ 993.443.031,00
VALOR ANTICIPO ADICIONAL No. 1:	\$ 290.500.000,00
VALOR ANTICIPO ADICIONAL No. 3:	\$ 105.000.000,00
VALOR TOTAL ANTICIPO INICIAL:	\$ 1.388.943.031,00
VALOR EJECUTADO:	\$ 3.968.408.660,00
PLAZO CONTRATO INICIAL:	7 MESES
PLAZO CONTRATO ADICIONAL:	4 MESES
PLAZO ADICIONAL No. 2:	2 MESES
PLAZO ADICIONAL No. 3:	1 MES
PLAZO TOTAL:	14 MESES
ACTA DE INICIO:	20 DE AGOSTO DE 2009
ACTA DE SUSPENSION No. 1:	13 DE JULIO DE 2010
ACTA DE REINICIACIÓN No. 1:	09 DE AGOSTO DE 2010
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2010
ACTA DE REINICIACIÓN No. 2:	19 DE OCTUBRE DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE DICIEMBRE DE 2010

En Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2011, se reunieron en las instalaciones de la Unidad de Salud de Ibagué, el ING **WILLIAM CARDONA OLMOS**, quién obra en calidad de representante legal del Consorcio USI SUR, el ING. **GUILLERMO ANDRÉS CAMACHO OBREGÓN**, quién obra en calidad de representante legal de la empresa Consultoría Estructural y de Construcción – CEYCO S.A.S. y la DRA. **DIANA ELIZABETH GAITÁN VILLAMARÍN**, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Unidad de Salud de Ibagué – USI E.S.E., con el propósito de suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Obra No. 114 del 13 de agosto de 2009, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Gerente de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E., según lo normado en el Estatuto de contratación, realizó convocatoria pública para contratar la Construcción de la Primera Etapa de la Unidad Intermedia de Salud de los Barrios del Sur en el Municipio de Ibagué. Que el Comité de evaluación establecido para tal fin, al revisar y evaluar las propuestas presentadas recomienda al ordenador del gasto, de conformidad con lo evaluado, adjudicar el contrato para la **"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DE SALUD DE LOS BARRIOS DEL SUR USI SUR"** al **CONSORCIO USI SUR**, identificado con NIT:900.306.111-9, por un valor inicial de: **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.838.408.660.00).**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 114
DEL 13 DE AGOSTO DE 2009**

2. Que el acta de iniciación se firmó el día 20 de Agosto de 2009.
3. Que durante la ejecución de la Obra se realizó Contrato Adicional No. 01 el día 27 de Enero de 2010, mediante el cual se adicionó el valor del contrato en OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$830.000.000) y se adicionó el término en un plazo de cuatro (4) meses.
4. Los precios nuevos e ítems aprobados quedaron consignados en el Anexo 01 del Adicional No. 01, la cual es parte integral de la presente acta de liquidación.
5. Que se realizó Contrato Adicional No. 02 el día 9 de Agosto de 2010, donde se adicionó un plazo de dos (2) meses.
6. Que se suscribió Contrato Adicional No. 03 el día 25 de Octubre de 2010, donde se adicionó el valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000) y un plazo de Un (1) mes.
7. Los precios nuevos e ítems aprobados quedaron consignados en el Anexo 01 del Adicional No. 01 y 03, las cuales son parte integral de la presente acta de liquidación.
8. Que la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.** concedió al contratista anticipo de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.388.943.031)**, equivalente al 35% del valor total del contrato, y que el contratista amortizo así:

BALANCE ANTICIPO

Valor Anticipo Inicial		\$ 993.443.031
Valor Anticipo Adicional No. 01		\$ 290.500.000
Valor Anticipo Adicional No. 02		\$ 105.000.000
Amortización Anticipo – Acta Parcial 01	\$ 268.756.165	
Amortización Anticipo – Acta Parcial 02	\$ 106.286.454	
Amortización Anticipo – Acta Parcial 03	\$ 107.685.053	
Amortización Anticipo – Acta Parcial 04	\$ 294.815.070	
Amortización Anticipo – Acta Parcial 05	\$ 238.702.900	
Amortización Anticipo – Acta Parcial 06	\$ 154.394.492	
Amortización Anticipo – Acta Parcial 07	\$ 59.387.442	
Amortización Anticipo – Acta Parcial 08	\$ 55.584.810	
Amortización Anticipo – Acta Final	\$ 103.330.645	
Saldo Por Amortizar	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 1.388.943.031	\$ 1.388.943.031

9. Que el valor de la obra se ejecutó en su totalidad, es decir, la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 3.968.408.600)**, que la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.** cancelo así:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 114
DEL 13 DE AGOSTO DE 2009**

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contratado	\$ 3.968.408.600	
Valor Obra Ejecutada		\$ 3.968.408.600
SUMAS IGUALES	\$ 3.968.408.600	\$ 3.968.408.600

BALANCE ACTAS

Valor Contrato Inicial		\$ 2.838.408.660
Valor Contrato Adicional No. 1		\$ 830.000.000
Valor Contrato Adicional No. 3		\$ 300.000.000
Valor Ejecutado – Acta Parcial No. 01	\$ 767.874.757	
Valor Ejecutado – Acta Parcial No. 02	\$ 303.675.583	
Valor Ejecutado – Acta Parcial No. 03	\$ 307.671.579	
Valor Ejecutado – Acta Parcial No. 04	\$ 842.328.770	
Valor Ejecutado – Acta Parcial No. 05	\$ 682.008.287	
Valor Ejecutado – Acta Parcial No. 06	\$ 441.127.119	
Valor Ejecutado – Acta Parcial No. 07	\$ 169.678.405	
Valor Ejecutado – Acta Parcial No. 08	\$ 158.813.743	
Valor ejecutado – Acta Final	\$ 295.230.417	
Saldo por Ejecutar	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 3.968.408.660	\$ 3.968.408.660

10. Que el contratista constituyó la póliza N° 17 GU017316 con la Compañía aseguradora CONFIANZA S.A correspondiente a las garantías exigidas en el Contrato, la cual fue expedida el día 23-03/2011, y que se discriminan así:

Amparo	Número	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	17 GU017316	03-12/2010	06-06/2011	\$ 396.840.866
Anticipo	17 GU017316	03-12/2010	06-06/2011	\$ 1.388.943.031
Salarios y Prestaciones Sociales	17 GU017316	03-12/2010	06-12/2013	\$ 793.681.732
Estabilidad de la Obra	17 GU017316	03-12/2010	03-12/2015	\$ 793.681.732

11. Que el contratista constituyó la póliza N° 17 RO005793, con la Compañía aseguradora Confianza S.A. correspondiente a la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual exigidas en el contrato, las cuales fueron expedidas el 28-10/2010, y que se discriminan así:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 114
DEL 13 DE AGOSTO DE 2009**

Amparo	Número	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
Predios, labores y operaciones – Vigencia	17 RO005793	25-10/2010	06-12/2011	\$ 793.681.732
Predios, labores y operaciones - Evento	17 RO005793	25-10/2010	06-12/2011	\$ 793.681.732

12. Que el contratista canceló mediante transacción electrónica, de fecha 29-03/2011 la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$150.000), correspondientes a los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros N° 59752455761 del Banco BANCOLOMBIA, a nombre de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.
13. Que el Interventor certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de salud, riesgos profesionales, pensión, parafiscales, relacionados con la ejecución de la obra.
14. Que el Interventor certifica que el contratista ejecutó las Obras de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad, y en consecuencia se reciben a satisfacción por parte de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario liquidar el contrato No. 114 de 13 de Agosto de 2009, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

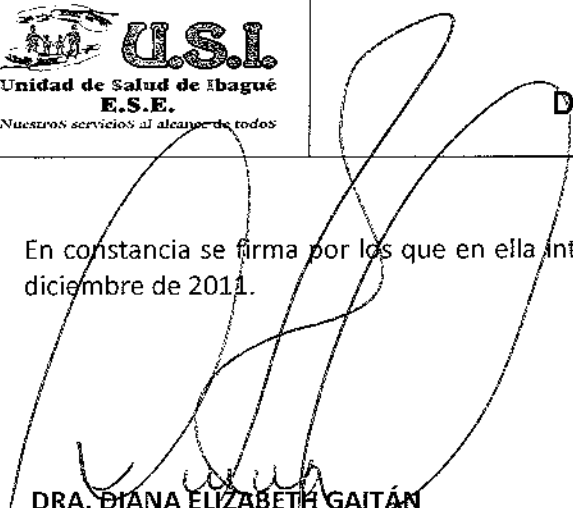
CLÁUSULA PRIMERA: De común acuerdo entre las partes se declara liquidado el Contrato de Obra No. 114 de 13 de Agosto de 2009, suscrito entre la Unidad de Salud de Ibagué ESE y el Consorcio USI SUR, luego de verificado el cumplimiento de las obligaciones del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Declarar PAZ Y SALVO entre las partes por todo concepto derivado del Contrato de Obra No. 114 de 13 de Agosto de 2009.

CLÁUSULA CUARTA: Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo 1. Copia del Contrato No. 114 del 13 de Agosto de 2009
- Anexo 2. Actas de iniciación, suspensión, reiniciación, Actas parciales No. 01 a 08.
- Anexo 3. Adicional No. 01, Adicional No. 02, Adicional No. 03
- Anexo 4. Acta Final
- Anexo 5. Pólizas
- Anexo 6. Constancia expedida por el SENA
- Anexo 7. Constancia expedida por el Interventor, de acuerdo a la cancelación de Pagos de seguridad social del contratista y de sus trabajadores
- Anexo 8. Plano Record (Medio impreso y magnético), Registro Fotográfico
- Anexo 9. Certificado de Rendimientos Financieros

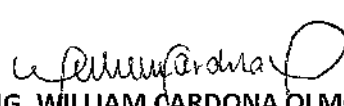
En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2011.



DRA. DIANA ELIZABETH GAITÁN
Gerente
Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.
Contratante



ING. GUILLERMO ANDRES CAMACHO
Director de Interventoría
Consultoría Estructural y de Construcción Limitada



ING. WILLIAM CARDONA OLMOS
Representante Legal Consorcio USI SUR
Contratista